

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL CONJUNTO HISTORICO DE CORDOBA



1. IDENTIFICACION **AA-7**

Denominación : Espacio catalogado de la Plaza del Potro y entorno.

Dirección : Plaza del Potro, c/ San Francisco y c/ Romero Barros.

2. DESCRIPCION

Morfología : Plaza no ajardinada.

Cronología : La plaza constituyó el centro comercial de la Baja Edad Media y comienzos del Renacimiento. La construcción del Hospital de la Caridad (Museo de Bellas Artes) en el siglo XVI estrecha sus dimensiones y la demolición del mesón de la Madera en 1903 la abre hacia el Río Guadalquivir. Sucesivos cambios de la fuente del Potro y la colocación del Triunfo de S. Rafael, junto con la reforma de la pavimentación en 1929, terminan de conformar la imagen actual.

Ordenación : Plaza de planta rectangular conformada por un caserío homogéneo, donde destaca el Hospital de la Caridad, se encuentra amueblada con la Fuente del Potro y el Triunfo de S. Rafael que controla la apertura al río. Por su lado norte conecta con la c/ Romero Barros y c/ San Francisco.

Tratamiento : Originariamente empedrada y con banda de losas de granito adosada a las fachadas, la reforma de 1903 modificó el tratamiento de la plaza ejecutándose pavimento con grandes losas de granito de aparejo desconcertado y superficie abujardada. Las calles están pavimentadas con taquete de granito disponiendo de aceras de baldosa hidráulica con bordillo de granito.

Infraestructura : Enterrada en general, salvo el abundante cableado de infraestructuras que discurre por las fachadas. La iluminación se resuelve con brazos murales de faroles tipo "Córdoba". Existe una iluminación adicional para el hospital.

Jardinería y

Mobiliario : Sin vegetación, compensado por la existente en la apertura hacia el río. El mobiliario urbano inexistente se compensa con los dos hitos que configuran y caracterizan la imagen de la plaza. La fuente del Potro, obra renacentista de 1573 y el Triunfo de S. Rafael obra de 1722, fue trasladada a esta plaza en 1924, procedente de la de S. Hipólito.

Uso : Tránsito peatonal y actividades de exposición comercial en la plaza y tránsito rodado con aparcamiento en las calles adyacentes.

Conservación : Buena.

3. MOTIVACION-VALORACION

Valoración DGBBCC : Clasificación Legal : M. Monumento (14/021/066).

Categoría : 1. Inmueble declarado BIC.

Valoración PGOU 1986 : -----

Elementos de Interés : La plaza del Potro.

La fuente del Potro.

El Triunfo de San Rafael.

4. CONDICIONES DE USO

Tránsito peatonal (plaza del Potro).

Tránsito rodado restringido (calles adyacentes).

Uso prohibido: aparcamiento en viario.

5. CONDICIONES DE INTERVENCION

0. Cons. Integral : Toda la estructura de la plaza del Potro y su solería. La fuente del Potro. El Triunfo de San Rafael.

2. Cons. Implantación : Calles Romero de Barros y S. Francisco que deberán adecuarse al tratamiento de espacio unitario sin desnivel de acerado con algunos de los materiales definidos en las ordenanzas de espacios libres.

3. Recuperación Ambiental : Soterramiento y eliminación del cableado por fachada en todo el conjunto catalogado, especialmente en el cruce de cables aéreos que se produce junto al triunfo de San Rafael.